

Datos Generales

Gaceta N°:	22807
Fecha de la Gaceta:	19/06/1995
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	06/01/1995
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE

Título:	FALLO DE 6 DE ENERO DE 1995.
Comentario:	La presente norma, declara que es inconstitucional la frase "por nacimiento" contenida en el numeral 1° del artículo 9 de la Ley 42 de 2 de mayo de 1974. TEMAS RELACIONADOS: AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	42	02/05/1974	17596	20/05/1974	DECLARA IN CONSTITUCIONAL	La presente Norma declara que es inconstitucional la frase "por nacimiento" contenida en el numeral 1° del artículo 9 de la Ley 42 de 2 de mayo de 1974.

Jurisprudencia Constitucional
